



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA MENOR CUANTIA N° 322350

RESPUESTA A OBSERVACIONES: PLIEGO DE CONDICIONES Y/O A SOLICITUDES A LIMITACIÓN A MIPYME

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Modalidad: **MENOR CUANTIA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño. La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR.

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS IMPRESOS COMO ALMANAQUES, PASACALLES, BOLSAS, LIBROS, LONAS, CARTILLAS CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR, EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE RENOVACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA EL AÑO 2022.”

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

No se presentaron observaciones al pliego de condiciones y/o a solicitudes a limitación a MIPYME dentro del término establecido en el cronograma, es decir, hasta las 12:00 m del día 17 de mayo del 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del 2022, por el Comité Técnico Evaluador.

PARA LO TÉCNICO

Eduardo Delio Gómez López

Director (E) División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Jeannine Revelo Agreda

Profesional adscrita a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

PARA LO JURÍDICO

Andrea Marcela Salas Zambrano

Abogada Departamento de Contratación